Fundación Universitaria
Autónoma de las Américas

CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO 011
20 de enero de 2012

Por medio del cual se estructura el Sistema General de Extensión y Proyección Social de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas.

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas, haciendo uso de sus atribuciones legales, reglamentarias y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 120 de la Ley 30 de 1992 determina: "La extensión comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios, y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad" (Ley 30 de 1992).

2. Que desde el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), la Ley 115 de febrero de 1994, la Ley 1188 de 2008, el Decreto 1295 de 2010 y la Sentencia de la Corte Constitucional T - 441 de 1997, se establecen directrices para que las Instituciones de Educación Superior, IES, realicen actividades de relación con la comunidad, extensión o proyección social.

3. Que las IES son parte de la sociedad y a ella se deben, integrándose a partir de las funciones sustantivas como: *docencia, investigación y extensión*.

4. Que la extensión debe generar la interacción con la sociedad, conectando con las expresiones sociales en los diferentes ámbitos: Estado, economía, cultura, empresa, etc., para difundir el conocimiento, enriquecerlo y ponerlo al servicio de quienes lo requieran, con el fin de favorecer el diálogo de saberes, realimentar la vida de las IES y transformarse.

5. Que es necesario fortalecer el Sistema de Extensión y Proyección Social de la Institución, respondiendo a su compromiso social, para impactar positivamente en las distintas comunidades donde tenga presencia.

6. Que el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo, establecen la Extensión y la Proyección Social como una de las funciones sustantivas, procurando el desarrollo social y económico del país.

7. Que el Sistema de Extensión y Proyección Social interpreta la relación permanente y directa que tiene la comunidad institucional con la sociedad, como

un trabajo conjunto con los sectores productivo, político, cultural, económico y social, dando respuesta efectiva y oportuna a las necesidades propias del entorno, mejorando el proceso de formación y favoreciendo la calidad, continuidad y universalidad del servicio educativo.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Expedir el Sistema General de Extensión y Proyección Social de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas.

CAPÍTULO I
VALORES QUE RIGEN EL SISTEMA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE LAS AMÉRICAS

ARTÍCULO 2. La Extensión y Proyección Social están orientadas por los siguientes valores:

- **LA AUTONOMÍA,** para tomar decisiones, tener iniciativa, ser propositivos y proactivos. Es atreverse a lo que se desea teniendo en cuenta a los demás y al entorno.

- **El COMPROMISO,** para realizar las acciones y actividades con entrega, cumpliendo con el deber y en la búsqueda constante por hacer mejor las cosas.

- **LA TOLERANCIA,** para aceptar otras ideas, conceptos e individualidades, como la expresión más clara de respeto por los demás e interpretando a la sociedad y sus necesidades.

- **LA HONESTIDAD,** para comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, partiendo de la verdad y la justicia. Es realizar cada acción con total transparencia para obtener la permanencia.

- **LA DETERMINACIÓN,** para lograr los objetivos propuestos desde los distintos frentes, superando las dificultades y contratiempos que se presenten y pensando siempre en el beneficio a la sociedad.

CAPÍTULO II
PROPÓSITO Y OBJETIVOS DE LA EXTENSIÓN Y LA PROYECCIÓN SOCIAL

ARTÍCULO 3. Se define como propósito de Extensión y Proyección Social la Intervención en la comunidad, desde lo académico, lo social y lo productivo, a través de programas y proyectos que incluyan el acompañamiento de la comunidad institucional, con el fin de lograr un impacto positivo en el entorno y contribuir con el desarrollo de la sociedad.

ARTÍCULO 4. Se reconocen como objetivos de la Extensión y Proyección Social los siguientes:

a. Diseñar y ejecutar programas/proyectos que permitan la participación de los distintos estamentos, apoyando la transformación social y productiva de la región donde la Institución tenga presencia.

b. Aportar, mediante el conocimiento y la intervención interdisciplinaria, a la resolución de las necesidades sociales y productivas de la región.

c. Desarrollar actividades académicas, dirigidas a la comunidad con el propósito de actualizar, complementar y profundizar en temas específicos.

d. Realizar acciones en comunidades en las que se identifiquen oportunidades de intervención, coherentes con los propósitos establecidos en los Proyectos Educativos de Programa (PEP) y que aporten soluciones a necesidades específicas, encaminadas al tratamiento continuo y sistemático de las problemáticas o necesidades halladas.

e. Fomentar, desde la formación, la movilización, la apropiación y el desarrollo de proyectos, el componente del emprendimiento, la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación.

f. Proyectar y fomentar la realización de prácticas sociales, productivas, laborales o académicas, para que se construyan propuestas, programas y proyectos útiles a la sociedad, logrando la aplicación del conocimiento para mejorar las condiciones sociales y productivas.

g. Favorecer la consolidación de espacios para la construcción de diálogo social desde la pluralidad y la multiculturalidad como construcción del sentido de lo público.

h. Fomentar y crear espacios de participación activa de los egresados en procesos culturales, académicos, de docencia y de investigación.

i. Apoyar la participación de toda la comunidad institucional para que se movilicen a nivel nacional e internacional, con el objetivo de adquirir conocimiento o transmitir experiencias académicas y profesionales.

j. Promover la internacionalización y el desarrollo de otras lenguas como componentes para la formación y la apropiación de una cultura globalizada.

CAPÍTULO III
MATERIALIZACIÓN DE LA EXTENSIÓN Y LA PROYECCIÓN SOCIAL EN LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE LAS AMÉRICAS

ARTÍCULO 5. En la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas, la Extensión y la Proyección Social se ha asumido como una voluntad institucional que ofrecerá servicios a través de la educación permanente, el acompañamiento al sector de la economía y la vinculación con el sector productivo y social, como parte del proceso de la interacción entre la universidad, la empresa, el Estado y la sociedad.

ARTÍCULO 6. Para comprender y unificar criterios respecto a definiciones, áreas de acción y elementos constitutivos de la Extensión y la Proyección Social en la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas, se instituyen los siguientes procesos que se manejan desde el Departamento de Extensión y Proyección Social - DEPSA:

a. Gestión social

Comprende la ejecución de programas y proyectos que se encaminan al tratamiento continuo y sistemático de problemáticas o necesidades sociales, comunitarias y productivas, orientándose a su transformación y desarrollo. Esto se logra gracias a un proceso de alianzas interinstitucionales que permiten el intercambio permanente en el que el Estado, como garante facilitador de procesos, requiere de la cooperación de la Institución para la intervención y operación de programas que buscan un impacto social.

Cada programa académico, facultad o dependencia deberá aportar e integrarse a los programas y proyectos en curso, para favorecer el buen desarrollo de cada uno de ellos, aportando el conocimiento y experiencia profesional.

Se materializa: a través de programas diseñados o creados desde la Institución por la Centro de Desarrollo Social, desarrollados en conjunto con otras entidades por medio de licitaciones, invitaciones o proyectos de cooperación que se firman con ONG, alcaldías, gobernaciones, instituciones del estado o cualquier tipo de organizaciones, procurando el apoyo a la sociedad y al sector productivo

A su vez, se estima la consolidación de la Red de Voluntarios Sociales, REVS, conformada por estudiantes, profesores, empleados y egresados de la Institución, quienes realizan acciones voluntarias conjuntas con los programas y proyecto en curso, la comunidad en general, el sector educativo y productivo.

b. Gestión de servicios en consultoría y asesoría

Actos orientados a resolver demandas y necesidades específicas de los agentes sociales y productivos, buscando, a nivel técnico, económico o social, las soluciones más adecuadas a las problemáticas existentes. Se reconocen en esta modalidad acciones como la asesoría, consultoría, veeduría, interventoría, asistencia técnica, pruebas y ensayos. También están los servicios relacionados con la identificación, investigación y desarrollo de propuestas a problemas identificados por los grupos de expertos.

Se materializa: gracias a la labor del Centro de Consultorías y Asesorías Empresariales el cual ofrece (en conjunto con los distintos programas) un amplio portafolio de servicios. A su vez, se ofrecen consultorías, interventorías, asistencia técnica y pruebas; proyectos de desarrollo aplicado, proyectos y propuestas para la solución de problemas en empresas, entidades o grupos de personas.

c. Gestión del servicio a la comunidad

Es la intervención realizada por cada uno de los programas académicos, dependencias y consultorios (jurídico, psicológico, clínica odontológica, medicina, salud animal y otras de carácter organizacional y empresarial), con el objetivo de contribuir a la transformación según las necesidades detectadas en cada sector.

Se materializa: con todos los servicios a empresas y a la sociedad que se realicen desde los programas y los consultorios como: el consultorio jurídico, el consultorio

psicológico, la clínica odontológica, los laboratorios y aulas de Terapia Respiratoria, clínica veterinaria y otras de carácter organizacional y empresarial.

También se materializa con el programa **"TUTORES LÍDERES"**, grupos de profesores acompañados de estudiantes de últimos niveles (de pregrado y posgrado), quienes desempeñan actividades de servicio comunitario-asistencial en comunidades específicas, donde aplican los conocimientos adquiridos durante el proceso de formación.

Este componente permite la presencia de la Institución fuera de sus aulas de clase, impactando positivamente en comunidades específicas donde se requieran plantear alternativas y estrategias de intervención desde lo social y lo productivo.

d. Gestión del emprendimiento

Promueve la innovación y el emprendimiento a través de la formación y la formulación de proyectos innovadores y con elementos diferenciadores, basados en la creación de valor, riqueza y empleo.

Se materializa: con las acciones del Centro de Emprendimiento que busca sensibilizar y formar para la formulación y materialización de planes de negocio, articulándose con el sistema departamental y municipal del emprendimiento y favorecer la creación de proyectos productivos.

e. Gestión de prácticas universitarias

Facilitar la inserción de estudiantes en el medio laboral y social en algunas de las modalidades existentes: **1. Presencial:** práctica convencional que un estudiante de últimos semestres realizan en una empresa. **2. Reconocimiento:** es la posibilidad de que se le reconozca la práctica a un estudiante que actualmente trabaja en alguna organización en el área específica de formación. **3. Proyecto de Desarrollo Aplicado:** es una modalidad que le permite a un estudiante desarrollar un proyecto o resolver una necesidad de una organización en el área acorde a su formación, con el acompañamiento de docentes/asesores quienes orientan la actividad investigativa.

Con todo lo anterior el alumno adquiere experiencia y aplica sus conocimientos, procurando el mejoramiento de los procesos donde interviene e impacta positivamente el entorno.

Se materializa: con los convenios interinstitucionales para entregar a la comunidad distintas alternativas de práctica; la administración, acompañamiento, control, seguimiento, evaluación y aprobación de todas las acciones realizadas por los estudiantes y asesores en el medio académico, investigativo y productivo (empresarial).

También se materializa con todas las propuestas o proyectos que surjan de profundización luego de la práctica laboral, donde habrá una articulación permanente con el Centro de Investigaciones, buscando un impacto positivo en las distintas comunidades u organizaciones donde se interviene.

f. Gestión de procesos culturales

Propone un nuevo escenario para la actuación, orientado a una tarea transformadora de largo impacto y asumiendo la cultura como fundamento de la nacionalidad y como elemento clave para la construcción de diálogo social como lo plantea la Constitución Política de la República de Colombia.

Esta gestión se enmarca en el contexto de construcción del sentido de lo público y de una ciudadanía que contribuye a la consolidación del proyecto de nación desde: la construcción de lo público (pluralidad e interculturalidad), relación cultura-educación-comunicaciones, y favorecimiento de la interacción entre instituciones para el fomento de actividades estéticas y creativas que impulsan el folklore, el arte y la cultura nacional.

Se materializa: con los eventos de divulgación e interacción cultural con ciclos de conferencias o cátedras; disertaciones públicas (coloquios, conversatorios, conferencias, paneles o simposios); encuentros académicos (congresos, foros, jornadas académicas, etc.); talleres o visitas guiadas; presentaciones artísticas (conciertos, recitales, representaciones de teatro, danzas, etc.); exposiciones (muestras, ferias, salones de arte, etc.); encuentros culturales (festivales, jornadas culturales, etc.). Desarrollo del espacio **Diálogo Abierto**, en el que líderes destacados comparten sus experiencias con nuestra comunidad.

g. Gestión de las relaciones con los egresados

Mantiene y fortalece una relación permanente con los egresados para que sean un vínculo directo con el entorno, permitiendo la actualización de datos, el seguimiento laboral, la identificación de necesidades formativas, la pertinencia y actualización de los currículos y asignaturas, la búsqueda de datos relevantes y suficientes con el fin

AH-S

de conocer la inserción, adaptación e impacto de los egresados en el medio laboral, favoreciendo su participación en los distintos espacios que la Institución genere para su intervención como profesionales.

Se materializa: con estrategias de seguimiento como el CRM (Software para la administración de la relación con los clientes), estudios laborales y de salarios, medición de impacto, participación en comités de programa, jornadas académicas, foros, encuentros, proyectos de investigación, emprendimiento, deportes, cultura, proyección social, entre otras acciones coordinadas por cada uno de los programas académicos, facultades o por el Centro de Egresados.

h. Gestión de la Internacionalización

Es el desarrollo de estrategias y alianzas que permitan la participación en actividades académicas de profesores, estudiantes, egresados y directivas de la Institución, a nivel nacional e internacional, con el objetivo de difundir o adquirir experiencias/conocimientos, aportando a la consolidación de la labor formativa e investigativa que cumple la Institución con cada uno de sus programas.

También se incluye la labor realizada desde la **Internacionalización,** que busca la construcción y ejecución de acuerdos con instituciones, empresas y universidades de otros países, que contribuyan con la formación permanente y con el intercambio de experiencias.

Se materializa: con la participación de la comunidad institucional a nivel nacional e internacional en ambientes y espacios como medios de comunicación, eventos, charlas, foros, exposiciones, encuentros, comités, pasantías, intercambios, profundización de estudios, campamentos, y otros mecanismos que faciliten la adquisición de conocimientos, dobles titulaciones, el fortalecimiento de la investigación y que permitan difundir la labor realizada por la Institución, sus programas de estudio y comunidad académica.

i.Gestión del Centro de Idiomas

Es la enseñanza de lenguas extranjeras para enfrentar la globalización con programas de alta calidad regidos por el Marco Común Europeo e incorporando métodos innovadores, tecnología y la interacción permanente con otras culturas, contribuyendo con la formación de líderes competentes en el mercado global.

Se materializa: con la implementación de asignaturas en otros idiomas como parte del proceso formativo en los programas académicos de la Institución, el desarrollo de cursos especiales, actualizaciones y todas aquellas actividades que involucren la apropiación y el intercambio con otras culturas.

j. Gestión de Educación continua y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Son actividades académicas de actualización permanente, pertinente y coherente con las exigencias del entorno, que se ofrecen a la comunidad institucional y externa con el propósito de actualizar, complementar y profundizar en conocimientos de distintas áreas alrededor de necesidades o problemas específicos identificados.

Se materializa: con cursos, talleres, diplomados, seminarios, foros, congresos y eventos flexibles de corta o mediana duración, de carácter presencial, semipresencial o virtual.

k. Gestión de productos de investigación

Es la proyección y aplicación de los resultados y los productos de investigación en los ambientes social, productivo, académico de cualquier comunidad, buscando que impacten positivamente el entorno y que contribuyan con la generación de bienestar y riqueza en la sociedad.

Se materializa: con proyectos de investigación aplicados a comunidades específicas, propuestas y programas de intervención que surjan como iniciativa de la Institución o que se propongan desde convocatorias y concursos impulsados por ONG, gobiernos extranjeros, el estado mismo o cualquier otra institución que requiera de una intervención profesional y específica.

CAPÍTULO IV
ESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTODE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL - DEPSA

ARTÍCULO 7. El Departamento de Extensión y Proyección Social – DEPSA, de la Institución tiene la siguiente estructura administrativa:

En primer lugar el Rector de la Institución como máximo directivo, seguido del Vicerrector Académico. En tercera línea, se encuentra la Dirección del Departamento de Extensión y Proyección Social, quien recibe apoyo y asesoramiento directo del Comité de Extensión y Proyección Social. En última instancia se encuentran los centros y unidades adscritas:

- Centro de Desarrollo Social
- Centro de Emprendimiento
- Centro de Consultorías y Asesorías Empresariales
- Centro de Prácticas
- Centro de Egresados
- Oficina de Internacionalización
- Centro de Idiomas
- Centro de Educación Continua
- Centro de Procesos Culturales

ARTÍCULO 8. Las acciones de Extensión y Proyección Social están articuladas con la Docencia y la Investigación. A su vez las facultades y programas académicos están comprometidas con la realización de acciones que favorezcan los resultados de la función de Extensión y para esto se asignará un coordinador por cada facultad.

Los principales aliados del Sistema de Extensión y Proyección Social son:

Centro de Investigaciones, la Centro de Desarrollo Social, el Proyecto de Salud Comunitaria y cada uno de los programas de estudio y facultades, quienes nutren de insumos, proyectos, resultados, necesidades y demás hallazgos, que permitan el desarrollo de programas de intervención desde lo social, lo académico y lo productivo, buscando el desarrollo y el progreso de la sociedad.

Para el cumplimiento de los objetivos trazados desde el sistema de extensión, se cuenta con coordinadores que articulan y facilitan la realización de estrategias y acciones desde las siguientes áreas:

- Facultades y Programas académicos
- Centro de Investigaciones
- Proyecto de Salud Comunitaria
- Clínicas y consultorios

f-1-5

CAPÍTULO V
INSTANCIAS Y FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

ARTÍCULO 9. La Vicerrectoría Académica será la instancia de la cual dependerá la Dirección del DEPSA, y es a través de ésta, que se presentan a las diferentes instancias las políticas, estrategias, programas y proyectos que se planteen.

ARTÍCULO 10. Se crea el Comité de Extensión que estará conformado por:

- El Director del DEPSA, quien presidirá las reuniones.
- El Director del Centro de Investigaciones.
- Un representante de los Decanos o directores de programas académicos, nombrado por el Vicerrector Académico para periodo de un año.
- Un representante de los profesores nombrado por el Vicerrector Académico para periodo de un año.

El Comité de Extensión se reunirá en sesiones ordinarias una vez al mes o en sesiones extras cuando así lo considere el Director del Departamento de Extensión y Proyección Social, cumpliendo con las siguientes funciones:

- Asesorar a la Dirección de Extensión sobre las actividades propias de esta función en la Institución.
- Orientar la política del sistema de Extensión.
- Estudiar, proponer y apoyar actividades de extensión, acorde con las políticas y planes institucionales.
- Contribuir con el seguimiento y evaluación de las actividades de extensión de la Institución.
- Proponer al Vicerrector Académico las estrategias, proyectos y programas de Extensión y Proyección Social.
- Presentar al Vicerrector Administrativo el plan de presupuesto anual de la función de extensión.

ARTÍCULO 11. Son funciones del Director de Extensión y Proyección Social:

a. Socializar y proponer al Comité de Extensión políticas, estrategias, proyectos y programas de Extensión y Proyección Social.

b. Fomentar e impulsar el desarrollo de las actividades de Extensión y Proyección Social.

c. Orientar, articular y acompañar las actividades de Extensión y Proyección Social correspondientes a los programas académicos.

d. Facilitar la relación de los programas de Extensión y Proyección Social como soporte permanente de la investigación y la docencia.

e. Promover, de manera articulada, la educación continuada en la comunidad institucional, con el propósito de actualizar, complementar y profundizar temas específicos, vigentes y pertinentes, que estén generando impacto en la sociedad.

f. Promover la divulgación de los resultados obtenidos de los programas, proyectos y actividades de la función de Extensión.

g. Coordinar con el Centro de Investigaciones las actividades de extensión e investigación que puedan desarrollarse en la Centro de Desarrollo Social y el Proyecto de Salud Comunitaria.

h. Coordinar las estrategias, proyectos y actividades de las unidades adscritas y facultades de la Institución en las funciones de Extensión y Proyección Social.

i. Evaluar, conforme a las políticas institucionales, el desempeño del personal que ejerce actividades relacionadas con la función de Extensión.

j. Presentar oportunamente los informes a su cargo, a las instancias competentes.

k. Gestionar la consecución de recursos para el desarrollo de las labores de extensión.

l. Proponer ante las instancias respectivas la planta de cargos de la extensión Universitaria, de conformidad con las normas institucionales.

m. Diseñar, implementar y administrar el sistema de información de la función de extensión y proyección social de la Institución.

n. Establecer la coordinación con los organismos locales, regionales, nacionales e internacionales en el desarrollo de las propuestas de extensión.

o. Las demás que le asignen los reglamentos de la Institución o el Rector.

CAPÍTULO VI
INTERRELACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS, FACULTADES Y DEPENDENCIAS CON EL SISTEMA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

ARTÍCULO 12: Las acciones de Extensión y Proyección Social deben estar articuladas con la Docencia y la Investigación, procurando que cada programa académico, facultad o dependencia se comprometa con la realización de acciones que favorezcan el cumpliendo de los alcances del sistema de Extensión y Proyección Social.

La Dirección del DEPSA deberá coordinar y procurar la articulación de acciones entre las diferentes instancias de la Institución con el fin de ofrecer alternativas de intervención en los diferentes sectores. En este ejercicio intervienen no sólo los programas académicos, facultades y sus miembros, sino la población de egresados, empleados y comunidad en general, aportando desde lo académico, lo social y lo productivo.

Medellín, 20 de enero de 2012

Comuníquese y cúmplase.

NORA LUZ CARMONA GIRALDO
Presidente

MARGARITA M. CARMONA GIRALDO
Secretaria General

Isabel P.